

IX. *Presentación de documentos*

9.1. Los opositores propuestos por el Tribunal estará exentos de presentar la documentación justificativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en el concurso-oposición, por estar ya acreditados en su anterior nombramiento y obrar en su expediente personal.

X. *Nombramientos*

10.1. Una vez aprobadas las propuesta elevadas por el Tribunal correspondiente, por este Ministerio se procederá a efectuar el nombramiento de los candidatos designados para cada plaza, que como consecuencia de este concurso-oposición serán nombrados en propiedad, con carácter definitivo, retribuidos en la forma indicada en el apartado 1.2 de esta Orden. Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

XI. *Norma final*

11.1. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Carlos Barreda.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

4599 *RESOLUCION del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes por la que se fija lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes convocadas por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de abril), ha acordado que el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores se realizará en Madrid, Salón de Actos de la Subsecretaría de la Salud, plaza de España, 17, Madrid-13, a las nueve horas treinta minutos del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de enero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Antonio Prieto Lorenzo.

ADMINISTRACION LOCAL

4600 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Construcciones Civiles.*

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de noviembre de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado», de 6 de diciembre del mismo año, para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Capataz de Construcciones Civiles de la Corporación, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la citada convocatoria:

Admitidos

Don Julián Martínez Ramos.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 18 de enero de 1978.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—1.588-E.

4601

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente a la convocatoria a oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Constituido el Tribunal calificador de esta oposición, se procedió al sorteo del orden de actuación, con el siguiente resultado:

1. César García Cordovilla.
2. Fidel González Deus.
3. Diego Gregorio Martín Vacas.
4. Miguel Guitián Viqueira.
5. Francisco Javier Ruiz del Olmo Barba.
6. José Manuel Sarceda López.
7. Francisco Javier Vázquez González.
8. Carlos Ferrero Fernández.

Se convoca a los señores miembros del Tribunal calificador, así como a los opositores que quedan mencionados, para que concurran en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las diez horas de la mañana del día 2 de marzo próximo para dar comienzo a las pruebas selectivas.

Lugo, 8 de febrero de 1978.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Cesáreo Álvarez Vázquez.—2.314-E.

4602

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición libre convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, del día 5 de mayo de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, del día 20 de julio de 1977, estará integrado, a tenor de lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: Don José Magán de la Cruz, Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Félix Paredes Montealegre, Diputado provincial.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Raimundo Drudis, Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don José Luis Motilva Barry, Secretario general del Gobierno Civil.

Suplente: Doña Josefina Martín Gamero, Jefe de la Sección Primera del Gobierno Civil.

Jefe de la Abogacía del Estado:

Titular: Don José Luis del Valle Pérez, Abogado del Estado.
Suplente: Don Mariano Díez Moreno, Letrado interino de la Abogacía del Estado.

Secretario: Titular: Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Vicente Doral Isla, Oficial Mayor Letrado.

Lo que se pone en conocimiento de todos los aspirantes a los efectos de recusación durante el plazo de quince días. En el caso de que no se efectuase reclamación alguna contra el Tribunal designado se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que el próximo día 28 de marzo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, plaza de la Merced, 4, el comienzo de las deliberaciones del Tribunal y seguidamente el sorteo y práctica del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios que en relación con estas pruebas se hagan lo serán en el tablón de anuncios de la Corporación.

Toledo, 11 de febrero de 1978.—El Presidente, José Magán de la Cruz.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—1.172-A.

4603

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, mediante el procedimiento de selección de oposición libre.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria de 28 de noviembre de 1977, aprobó las bases y el anexo de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, mediante el procedimiento de selección de oposición libre, dotada con el coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en la oposición es indispensable ser español, mayor de dieciocho años, sin exceder de cincuenta, el día

que termine el plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del título de Enseñanza Media elemental, Graduado Escolar o similar o acreditar haber realizado el pago de los derechos correspondientes.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la presente convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de 9 de febrero de 1978.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—1.173-A.

4604 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana referente a la convocatoria para proveer una plaza vacante de Aparejador.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de diciembre de 1977, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria, ha designado el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Don Luis Andrés Merodio García.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Teodoro García Gutiérrez, titular.

Don Ulpiano Colín Álvarez, suplente en representación del Profesorado oficial.

Don Ignacio J. Arenas, titular, y don García Muñoz Anatol, suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, Secretario general del Ayuntamiento.

La composición del Tribunal podrá ser recusada por el aspirante admitido por cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La realización de las pruebas selectivas se iniciará en la Casas Consistorial el día 4 de abril de 1978 y hora de las diez, a cuyo acto queda convocado el aspirante admitido, con la advertencia de que su ausencia implicará el decaimiento en sus derechos.

Abanto y Ciérvana, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.335-E.

4605 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a las oposiciones para proveer dos plazas de Arquitecto.*

Finalizado el plazo de quince días concedidos para formular reclamaciones contra los aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitecto, una por oposición libre y otra por oposición restringida, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1977, esta Alcaldía, al no haberse producido reclamación alguna, acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos para participar en la oposición libre y admitir definitivamente al aspirante que lo fue provisionalmente en la oposición restringida, tal como fue publicado en el «Boletín» antes mencionado.

Segundo.—Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar tanto la oposición libre como la restringida, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Ambrosio Lucíañez Piney, o don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Antonio Jordá Juan, como titular, o don Juan Antonio Reyero Fadrique, como suplente, en representación de la Dirección General de Urbanismo.

Don Miguel García Lisón, como titular, o don Miguel Colomina Barberá, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Francisco Javier Bonilla Musoles, como titular, o don Emilio Ordeig Fos, como suplente, en representación del Colegio Oficial.

Don Miguel Garulo Muñoz, Arquitecto municipal, en representación de la Primera Jefatura del Servicio.

Secretario: Don Juan Orts Serrano, Secretario general de la Corporación, como titular, o don José María Simón Juan, Oficial Mayor, como suplente.

Tercero.—Señalar el día 3 de marzo próximo para el comienzo de los ejercicios de la oposición libre, y el día 5 de abril siguiente para el comienzo de los ejercicios de la oposición restringida, ambas a las nueve de la mañana, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Cuarto.—Si el Tribunal decidiese que los aspirantes procedieran a la lectura de sus ejercicios, o pidiesen aclaraciones o explicaciones en el trabajo práctico, el orden de lectura o explicación se seguirá según la relación de admitidos.

Quinto.—Conceder quince días de plazo para formular recusaciones contra los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ambrosio Lucíañez.—El Secretario, Juan Orts.—2.301-E.

4606 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» (anexo al número 156) de fecha 30 de diciembre de 1977 se insertan las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, mediante pruebas selectivas restringidas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que le correspondan conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arona, 10 de enero de 1978.—El Alcalde, José Morera Santana.—1.713-E.

4607 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Carballedo por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en plantilla.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, correspondiente al día 1 de febrero actual, se publica anuncio de oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en cuyo anuncio figuran las bases y programa de la oposición.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas de diez a catorce, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Carballedo, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde, Secundino Vázquez Vázquez.—944-A.

4608 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Realejos referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 155, de fecha 28 de diciembre de 1977, se anuncia convocatoria y bases de pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad las plazas de Auxiliar de Administración General, ocupadas con carácter distinto al de propiedad con anterioridad a 1 de junio de 1977, por aplicación del Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Dotación: Sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan legalmente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a partir de la publicación en este Boletín.

Publicación íntegra de las bases, en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Los Realejos, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—1.743-E.